

ORGANISMO AUTONOMO: JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO

Relación de personal laboral, cerrada al 17 de febrero de 1973

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Fecha del primer nombramiento			Tiempo de servicio			Situación administrativa	Servicio en que sirve destinado	Localización
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.			
1	<i>Telefonista</i> Lucena Pérez, María Antonia	9	may	52	29	ene	69	19	—	4	AC.	Gerencia	MD. Madrid.
1	<i>Botones-Ordenanza</i> Cabrera Puerta, José	1	ene	53	13	nov	69	4	3	4	AC.	Gerencia	MD. Madrid.
1	<i>Mecánicos Conductores</i> Alarcón Delgado, Fernando	10	abr	31	24	mar	61	23	10	11	AC.	Gerencia	MD. Madrid.
2		Salvador Parra, Gabriel	19	feb	41	1	jun	64	18	8	AC.	Gerencia	MD. Madrid.
3		Seijas Besteiro, Camilo	18	feb	40	24	ago	65	23	5	7	AC.	Gerencia
1	<i>Limpiadoras</i> Alarcón Delgado, Antonia	31	ago	23	18	oct	63	29	3	9	AC.	Gerencia	MD. Madrid.
2		Vizier Ibarra, Tomasa	22	abr	22	29	jul	68	16	6	AC.	Gerencia	MD. Madrid.
3		López Alcalá, Rosario	30	ene	54	1	ago	69	16	6	3	AC.	Gerencia

MINISTERIO DE HACIENDA

9426

ORDEN de 7 de mayo de 1976 por la que se actualiza el nombramiento de algunos Vocales de la Junta Superior Coordinadora de Política Tabaquera.

Ilmo. Sr.: Habiendo variado las circunstancias que concurrían en algunos de los Vocales de la Junta Superior Coordinadora de Política Tabaquera, creada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 10/1971, de 30 de marzo, por haber cesado en los cargos que motivaron su nombramiento, se estima conveniente actualizar la designación de los Vocales representantes de los Ministerios de Hacienda, de Comercio y de Cultivadores Peninsulares de Tabaco.

En su consecuencia, este Ministerio, una vez recibidas las propuestas de los Ministerios y Organismos correspondientes, ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Cesan como Vocales de la Junta Superior Coordinadora de Política Tabaquera los señores

- D. Fernando Benzo Mestre.
- D. Agustín Mainar Alfonso.
- D. Vicente Almenar Cuesta.

2.º En sustitución de los señores expresados en el apartado anterior se designa a los señores don Federico Trénor y Trénor, Subsecretario de Hacienda, que asumirá al propio tiempo la vicepresidencia de la Junta; don Juan María Arenas Uría, Subdirector general de Política Arancelaria e Importación de Productos Agropecuarios y Regímenes Especiales del Ministerio de Comercio, y don Carlos Falcó y Fernández de Córdoba y don José Delgado Delgado, representantes de los cultivadores peninsulares de tabaco.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trénor y Trénor.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

9427

ORDEN de 10 de marzo de 1976 por la que se nombra Subdirector general de Población de la Dirección General de Política Interior de este Departamento a don José Antonio García Cotarelo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del ilustrísimo señor Director general de Política Interior, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, he resuelto nombrar a don José Antonio García Cotarelo (A01PG003045), Subdirector general de Población de la Dirección General de Política Interior de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Romay Beccaría.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

9428

ORDEN de 29 de abril de 1976 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Política Interior de este Departamento de don Rodrigo Echenique Gordillo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, he tenido a bien disponer el cese como Subdirector general de Política Interior de don Rodrigo Echenique Gordillo por haber sido designado para otro cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1976.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.